



**GUÍA DOCENTE**  
**DERECHO MERCANTIL II**  
**GRADO EN DERECHO**

**I. Identificación de la Asignatura**

<b>Tipo</b>	OBLIGATORIA
<b>Período de Impartición</b>	3º Curso, 2 Semestre
<b>Número de Créditos</b>	8 ECTS
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Español

## II. Presentación de la Asignatura

### BREVE DESCRIPTOR

Ubicación y relación de la asignatura en el plan de Estudios:

La asignatura se ubica en el Tercer Curso, con la finalidad de procurar que el alumno haya adquirido unos conocimientos previos sobre Derecho Privado en general y, especialmente, de Derecho Civil Patrimonial que resultan indispensables para el seguimiento de la materia.

La materia Derecho Mercantil se divide en dos Asignaturas (Derecho Mercantil I y Derecho Mercantil II) que se ubican en los semestres consecutivos del Tercer Curso, siendo en la primera donde se aborda el concepto y fuentes de la disciplina, así como el régimen jurídico de los sujetos que actúan en el mercado y su actividad, así como el Derecho de Sociedades. Posteriormente, en Derecho Mercantil II se estudia el Derecho de los títulos valores, la contratación mercantil y el Derecho concursal y paraconcursal.

El alumno puede optar en Cuarto Curso por profundizar en el estudio de algunos sectores de especial importancia (Sociedades de Capital, Competencia y Derecho concursal).

Adecuación al perfil profesional y académico:

Dado su contenido, se comprende el carácter básico de esta asignatura y su contenido en la formación de todo jurista, ya que la materia afecta a toda la actividad económica que se realiza en un sistema de libre mercado, siendo especialmente relevante para todo aquel que quiera dedicarse profesionalmente al Derecho privado en cualquiera de sus facetas o perfiles y, muy señaladamente al Derecho de la empresa o de los Negocios.

### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Derecho Civil: Derecho de obligaciones y contratos.

### OBJETIVOS FORMATIVOS

Comprender los principios y elementos de régimen jurídico de la teoría de los títulos valores y, en particular, de la letra de cambio, pagaré y cheque (títulos valores en sentido estricto).

Conocer el régimen jurídico aplicable a la teoría general de la contratación mercantil y las especialidades de régimen jurídico de las figuras contractuales más extendidas en el ámbito de la contratación empresarial.

Identificar, comprender y analizar los elementos básicos del régimen jurídico aplicable a las situaciones de crisis e insolvencia empresarial.

## III. Presentación de la Asignatura

### Competencias Generales

#### Transversales:

CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10.

#### Genéricas:

CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG8, CG10, CG12

### Competencias Específicas

CE25, CE26.

<b>IV. Contenido</b>	
<b>a. Temario de la Asignatura</b>	
<p>I. DERECHO DE LOS VALORES.</p> <p>1.- Teoría General de los Títulos-Valor. Títulos no cambiarios 2.- LA Letra de cambio. 3.- EL Cheque y EL Pagaré.</p> <p>II. CONTRATACIÓN MERCANTIL.</p> <p>1.- Marco General de la Contratación Mercantil 2.- Contrato Compraventa mercantil, compraventas especiales y contratos afines. 3.- Contratos de Intermediación, de Distribución Y DE Colaboración con la actividad empresarial. 4.- Contratos de depósito, transporte y servicios turísticos, préstamo mercantil, cuenta corriente y afianzamiento. 5.- Contratos del Mercado Financiero (I). Contratos Bancarios Y parabancarios. 6.- Contratos del Mercado Financiero (II). Contratos Del Mercado de Valores. 7.- Contratos del Mercado Financiero (III): Contratos de Seguro.</p> <p>III. DERECHO CONCURSAL.</p> <p>1.- Finalidad de las instituciones concursales y paraconcursoales. 2.- La declaración de concurso. Órganos del Concurso. 3.- Efectos de la declaración de concurso. 4.- Fase común del Concurso (determinación de la masa activa y pasiva). 5.-Soluciones del Concurso. Calificación, conclusión y reapertura del Concurso.</p>	
<b>b. Actividades Formativas</b>	
Tipo	Descripción
Clases Teóricas	Presentación en el aula, siguiendo el método de la lección, de los contenidos esenciales de la materia, con apoyo en la bibliografía seleccionada e intervención de los alumnos
Clases Prácticas	Realización de casos prácticos previamente trabajados por el alumno, estudio y comentario de sentencias, seminarios, exposición de trabajos individuales o en grupo, etc.
Otras Actividades	Tutorías programadas.
<b>V. Métodos de Evaluación</b>	
<b>a. Ponderación para la Evaluación</b>	
Pruebas de Evaluación	65%
Continua	
Prácticas	35%
<b>b. Revisión de las Pruebas de Evaluación</b>	
Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.	
<b>c. Conducta Académica</b>	

Véase Normas de Conducta del IEB.

## VI. Recursos y Materiales Didácticos

### a. Bibliografía

-SÁNCHEZ CALERO, Instituciones de Derecho Mercantil, T. II, Ed. Aranzadi  
 -MENÉNDEZ-ROJO, Lecciones de Derecho Mercantil, T. II, Ed. Aranzadi  
 -BROSETA-MARTÍNEZ SANZ, Manual de Derecho Mercantil, T. II, Ed. Tecnos  
 -MEMENTO CONTRATOS MERCANTILES, Ed. Francis Lefebvre

## VII. Profesorado

### a. Profesor I

<b>Nombre y Apellidos</b>	D. Luis Cazorla Gonzalez-Serrano
<b>Correo Electrónico</b>	Luis.cazorla@clauastro-ieb.es
<b>Formación Académica</b>	Premio extraordinario de carrera y doctor en Derecho con la calificación de sobresaliente cum laude. Es Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y autor de dos monografías mercantiles y numerosos artículos y colaboraciones en el ámbito del Derecho Mercantil y del Deporte.
<b>Acreditación</b>	Habilitado como Profesor por ACAP
<b>Actividad Profesional Extraacadémica</b>	Socio fundador de Cazorla Abogados y colaborador habitual de diferentes masters y postrados en el ámbito del Derecho Mercantil y del Derecho del Deporte.  Ha ejercido con anterioridad en firmas internacionales como Hogan Lovells y Latham and Watkins. Es especialista en Derecho de Sociedades, Gobierno Corporativo, Derecho Bancario y de los Mercados Financieros y Derecho del Deporte.
<b>Publicaciones</b>	Derecho Mercantil y Deporte Profesional 2016 Thomson Reuters Aranzadi Presidente Ejecutivo y Gobierno Corporativo de Sociedades Cotizadas en España 2013 Thomson Civitas El régimen de responsabilidad de las sociedades profesionales 2010 Thomson Aranzadi
<b>Horario de Tutorías</b>	Se anunciarán en clase